



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

# DISPOSICIÓN N° 7744

BUENOS AIRES, 14 JUL. 2017

VISTO el Expediente N° 1-47-5044-17-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), y

## CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones GE HEALTHCARE ARGENTINA S.A. solicita la corrección de la Disposición ANMAT N° 2752/17 con fecha 17 de marzo de 2017, por la cual se autorizó la modificación en el RPPTM del producto N° PM-1407-208, denominado: Sistema de Imagen por Resonancia Magnética Nuclear, marca General Electric.

Que se redactó erróneamente el nombre del segundo fabricante en la en la columna de Modificación/Rectificación Autorizada del dato Nombre del Fabricante y Lugar/es de Elaboración del Anexo de Autorización de Modificaciones.

Que dichos errores materiales se consideran subsanables en los términos de lo normado por el artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 1991).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

**7744**

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Rectifícase el Anexo de Autorización de Modificaciones la Disposición ANMAT N° 2752/17, el cual quedará redactado: Según ANEXO adjunto.

ARTÍCULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el certificado PM-1407-280 cuando el mismo se presente acompañado de la copia autenticada de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese; por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de copia autenticada de la presente Disposición y Anexo; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; notifíquese a la Dirección Nacional de Productos Médicos. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-47-5044-17-1

DISPOSICIÓN N°

Eb

**7744**

  
Dr. ROBERTO LEDE  
Subadministrador Nacional  
ANMAT



Ministerio de Salud  
 Secretaría de Políticas,  
 Regulación e Institutos  
 ANMAT

ANEXO

DATO IDENTIFICATORIO A MODIFICAR	DATO AUTORIZADO HASTA LA FECHA	MODIFICACIÓN / RECTIFICACIÓN AUTORIZADA
Nombre del Fabricante y Lugar /es de Elaboración	GE HEALTHCARE (TIANJIN) COMPANY LIMITED No. 266 Jingsan Road, Tianjin Airport Economic Area, Tianjin, Tianjin 300308, China.	1- GE HEALTHCARE (TIANJIN) COMPANY LIMITED No. 266 Jingsan Road, Tianjin Airport Economic Area, Tianjin, Tianjin 300308, China.  2-GE MEDICAL SYSTEMS, LLC 3000 N Grandview Blvd., Waukesha, WI 53188, Estados Unidos

Expediente Nº 1-47-5044-17-1

DISPOSICIÓN Nº

**7744**

*C*

*[Handwritten Signature]*  
**Dr. ROBERTO LEDE**  
 Subadministrador Nacional  
 ANMAT